



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 150-2021-FO-UNAP

San Juan Bautista, 05 de octubre del 2021

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto de la UNAP y el Reglamento de Organización y Funciones, son atribuciones del Decano designar a los órganos de apoyo para el funcionamiento académico y administrativo de la Facultad;

Que, para el cumplimiento de sus fines la Facultad de Odontología cuenta con los laboratorios de: Biomateriales, Prótesis, Simuladores, Histología, Anfiteatro y Clínica Odontológica, cuya finalidad es brindar apoyo a la labor académica e investigación, por lo que se ha considerado pertinente designar como responsable del **Laboratorio de Biomateriales** al Cirujano Dentista **ROY ELVIS RIOS FERREIRA**, docente contratado a tiempo completo, debiendo cumplir las funciones al cargo;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Designar con **eficacia anticipada** partir del 01 de octubre del 2021, al Cirujano Dentista **ROY ELVIS RIOS FERREIRA. Mgr**, docente contratado a tiempo completo, como responsable del Laboratorio de Biomateriales, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano



ÚRSULA MARIA RODRÍGUEZ SANJURJO
Secretaría Académica



Distrib: interesado, archivo

Somos la Universidad financiada sólo por el Estado

UNIVERSIDAD